

¿UN PASO EN FIRME?

NUEVA CAMPAÑA EUROPEA



PEDRO MEDELLÍN MILÁN

Profesor Investigador de la UASLP

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 6 de noviembre de 2003

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP031106.pdf>

El Centro por la Salud, el Ambiente y la Justicia¹, el boletín Noticias de Ambiente y Salud de Rachel² y cientos de grupos ciudadanos de los EUA han formado una Alianza por la Salud para lanzar una **Campaña Nacional por la Precaución**, llamada BeSafe³ o "**Estar a Salvo**". Esto, dicho en el contexto del movimiento mundial por el ambiente y el desarrollo sostenible, tiene un significado muy especial, pues se apoya en el Principio Precautorio (PP) o principio de la precaución⁴. El PP es el principio más revolucionario nacido de la Conferencia de Río 1992 y establece que no se pueden ejercer acciones cuyo efecto sobre el ambiente y la salud no conocemos, sobre todo si existen evidencias o preocupaciones sobre efectos adversos.

¹ Center for Health, Environment & Justice: <http://www.chej.org/>

² Rachel's Environment & Health News: http://www.rachel.org/home_eng.htm

³ Ver sitio de Internet en: <http://www.besafenet.com>

⁴ He abordado este tema en varios artículos anteriores publicados en Pulso, que pueden consultarse aquí: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/divul.htm>

En particular, puede ser de utilidad revisar el siguiente artículo:

Medellín-Milán, Pedro (2003) **Campaña Ciudadana por la Precaución. Una Oportunidad para la Sostenibilidad**. Artículo Publicado en Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 16 de octubre de 2003, San Luis Potosí, México. Disponible en: URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP031016.pdf>

En los primeros comunicados, Peter Montague del boletín Rachel invitó a unirse a este movimiento y anunció la emisión de 40 boletines sobre el PP en otros tantos temas. Estos han empezado a salir y hoy comentamos uno sobre cómo la Unión Europea está empezando a aplicar el Principio Precautorio a la fabricación de sustancias químicas, tal vez el tema más espinoso de la relación entre la producción industrial y el ambiente y la sostenibilidad.

LA NUEVA POLÍTICA QUÍMICA PRECAUTORIA DE EUROPA

El boletín se llama la **Nueva Política Química Precautoria de Europa** o "*un enfoque vigoroso sobre tóxicos*" y se refiere a la aplicación de una política para la introducción de sustancias químicas al mercado en la que el productor tiene que probar primero su inocuidad o, dicho de otra manera, que la llamada **carga de la prueba** recae sobre el productor y no sobre la sociedad que se defiende de una sustancia tóxica que ya ha sido introducida al mercado sin las debidas pruebas. ¿Por qué es esta política audaz, atrevida, vigorosa? Porque hasta hoy, la mayoría de las sustancias químicas potencialmente tóxicas que se han introducido masivamente al mercado no siguieron un protocolo mínimo de pruebas preventivas. la Agencia de Protección Ambiental de los EUA⁵ reconoce que actualmente sólo conoce "*datos básicos de seguridad*" de menos del 15% de estas sustancias⁶.

Este esfuerzo de las autoridades de la Unión Europea (UE) se conoce como REACH por sus siglas en inglés, que significan **Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas** y pretende proteger la salud humana y el ambiente de la exposición a sustancias químicas peligrosas. Gracias a esto, dicen los europeos, tendremos acceso a un mercado de sustancias seguras y la experiencia ayudará, por ejemplo, a los esfuerzos de algunos estados de los EUA que intentan descontinuar la producción de "*tóxicos bioacumulativos persistentes y otras sustancias peligrosas*".

LA RESPONSABILIDAD A LOS PRODUCTORES

Actualmente las políticas europeas no son muy diferentes a las de EUA, pero la aplicación de esta política "*pondrá la **responsabilidad** en los productores de sustancias químicas, importadores y compañías que compran estos productos de entender los peligros que imponen estas sustancias y compartir esta información con las agencias de gobierno y con el público*".

⁵ EPA, por sus siglas en inglés: <http://www.epa.gov>

⁶ Ver: <http://www.besafenet.com/REACH.pdf>

Las compañías de los 15 países (pronto 25) de la UE tendrán que seguir un proceso llamado *Evaluación* y aportar datos sobre lo que producen en un proceso llamado *Registro* para ser autorizados. Los **productores** tendrán que probar que las sustancias que pretenden introducir al mercado satisfacen los estándares y no son, por ejemplo, tóxicos bioacumulativas persistentes o disruptoras endócrinas. Mientras tanto, las empresas tienen varios años para probar sus sustancias para probar que son seguras o encontrar alternativas mejores. El uso de las sustancias tóxicas será prohibido a menos que prueben lo contrario, caso por caso.

LOS COSTOS

Se estima que la implementación de este programa costará aproximadamente 4,000 millones de dólares durante el período de transición de 11 años. Sin embargo, esto sólo representa el 0.1% de las ventas anuales y la propia UE estima los ahorros en seguros y restauración y en la reducción de costos ambientales y en salud entre 20,000 y 60,000 millones de dólares en 30 años, al tiempo que evita entre 2,200 y 4,300 casos de cáncer al año. Esto se parece a los buenos propósitos: hasta que alguien promete que ya no va a cometer alguna falta, se obtiene de hecho una confesión de que la cometía.



Visita nuestro sitio web: <http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.



Algunos Derechos Reservados © 2003 por Pedro Medellín Milán. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido, total o parcialmente, por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike Licence*. Para ver una copia de esta licencia, visitar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/> .
Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Some Rights Reserved © 2003 Pedro Medellín-Milán. México.

This material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike License*. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/> .
The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.